ADENDA N° 01

AL CONTRATO Nº 05/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DE LA LPN 02/2021 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL – ID. N.º 396.057. ----------

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sra. Carla Bacigalupo, Ministra**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, por una parte, y por la otra parte, la firma unipersonal **CONSERMAR de Mariela Molas,** con RUC Nº 3200078-2, domiciliada en la calle Puerto Pinazco esquina Brasil, Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan en celebrar la presente **ADENDA N° 1 al Contrato N° 05/2021,** amparados en el Articulo 56 "Derechos de los Proveedores y Contratistas" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y conforme a la Resolución MTESS Nº 2136/22 del 07 de Diciembre 2022 "POR LA CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO N° 05/21 SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DE LA LPN 02/2021 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL – ID. N.º 396.057. ----------

CLAUSULA PRIMERA: MONTOS DE LOS REAJUSTES.

Fijar el reajuste de precio correspondiente al mes de julio, desde el 04 al 25 de ese mes en Gs. 10.449.888 (guaraníes diez millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho). ----------

En los siguientes meses hasta el 25 de enero del 2023 fecha de finalización del contrato, por Gs. 14.249.844 (guaraníes catorce millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro) mensuales. ----------

Totalizando una suma de Gs. 95.948.952 (guaraníes noventa y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos). ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: CREDITO PRESUPUESTARIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente ADENDA está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, PAC con el ID N° 396.057. Las partidas presupuestarias de los siguientes ejercicios se encuentran sujetos a la aprobación correspondiente. ----------

Las demás clausulas del Contrato 05/21 se mantienen y siguen vigentes hasta la fecha.

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción – Paraguay (021) 7290 100

Consermar
Multiservicio

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 mes de Diciembre y año 2022. ----------

Mariela Molas
Propietaria
CONSERMAR

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Consermar
Multiservicio